

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA NÚM. 149

LA LIBERTAD

SUSCRICIÓN

Por un mes	\$ 1.00
" 6 meses	" 5.50
" 1 año	" 10.00
Número suelto	" 15

AVISOS Y SOLICITADAS
publican con arreglo a la tarifa del establecimiento.

DIRECTOR—PABLO NANSOT

Los escritos de interés público se publicarán gratis en la Sección Remitidos

La Libertad

ROCHA, S.D.E JULIO DE 1886.

Idea del Saladero en este Departamento

¿Vemos a mano sea una idea que, muy poco tiempo, hemos lanzado a la publicidad.
La importancia del asunto y los efectos que del feliz éxito de la empresa pueden resultar nos parece que no ser bastantes para explicar al público la insistencia nuestra.

¿Sabemos si se habrán fijado bien los lectores en las ventajas que se tienen un saladero situado, como el de este Departamento, fuera de los límites.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

¿Sabemos si se habrán fijado suficientemente, quizás porque nosotros hemos explicado de un modo bastante claro, vamos a insistir ahora en el punto.

ninguna industria existente en el país.
Perfectamente, nos podrá contestar alguien; pero para todo esto habría que estar habilitado el puerto para importación y exportación, y no lo es más que para la primera.
La objeción esa no nos parece suya.

Si se pudo obtener con bastante facilidad la habilitación para importación solamente, (y eso que no se importa nada, o casi nada,) sería mucho más fácil obtenerla también para exportación, habiendo la seguridad de que el establecimiento de que hablamos importaría y exportaría.

Creemos que esto no sería más que cuestión de dar algunos pasos y se obtendría fácilmente, tanto más que la Administración de Aguas de este Departamento está montada con un lujo tal de empleados que no nos parece que le sería difícil vigilar bien, tanto la importación como la exportación, dado el caso de que se obtuviese la habilitación para los dos.

Otra dificultad más sería resultaría del estado de los buques que traerían directamente aquí los artículos de importación y se llevarían los de exportación.

Como se sabe, es poco profunda la entrada del puerto de la Paloma y, aun que en el medio hay gran fondo, la entrada sería imposible para buques de esta clase.

Pero, habiendo un establecimiento importante, entonces valdría la pena emprender trabajos para hacer como da dicha entrada y para defenderla contra nuevos aterramientos.

Es lo que siempre hemos sostenido: Hay comercio y productos, y entonces vendrán las grandes empresas, que otros sueñan implantar en semi-desiertos donde estarían inútiles.

Creemos pues que tal obstáculo se vencería pronto.

Y el beneficio sería evidente para todo el mundo, pero sobre todo para los propietarios que evitarían muchos gastos de conducción y los peligros de disparadas que les causan actualmente la necesidad en que están de hacer pasar sus tropas cerca de Rocha por el camino que sabemos todos.

Pues bien, sentado todo lo que acabamos de desarrollar, y con estas ventajas que resultarían de establecer un saladero en el Departamento de Rocha, ventajas que alcanzarían a todo el mundo, pero sobre todo a quienes empleasen en ello sus capitales, ¿sería posible que no se encontrasen entre nosotros los fondos

necesarios para acometer tal empresa?

Nos parece que no ha de ser.
Entendase bien que aquí no hacemos propaganda como otros la hacen, queriendo, casi a la fuerza, meter acciones a individuos que en todo hubieran pensado menos en emplear sus fondos de esta modo.

Indicamos simplemente una industria que podría dar grandes ventajas aquí y que, hasta ahora, no existe, llamando la atención sobre lo que podría y debería hacerse.

Con esto cumplimos con un deber y creemos que la población es demasiado inteligente para no comprender si le conviene, o no, hacer lo que indicamos, o alguna cosa por el mismo estilo.

Nuestro parecer es que los dueños de grandes establecimientos de campo, los que se ocupan en grande escala de acarreamiento de ganado, etc., deberían reunirse y discutir la idea, siendo muy fácil reunir entre todos, o simplemente entre algunos de ellos, los fondos necesarios para hacer lo que indicamos, con lo cual duplicarían quizás las ganancias que obtienen actualmente.

Nos parece que la idea merece la pena de ser examinada y discutida.

A otros es que toca ahora desarrollar y llevar al terreno de los hechos, si realmente es aceptable.

Un abuso que necesita corrección... y severa

Hemos tenido detalles sobre una alcahueta (queremos suponer que lo es) mas, conocida por el ya célebre *«El Teniente»* de esta Villa, D. Miguel Pérez y, como no somos egipcios, al lector le participamos todo lo que hemos podido averiguar.

Se trata de un certificado de venta firmado en barbecho, de una adquisición de abigato que salió *«faltado»*, de unos animales que Pérez mandó sacar a su legítimo dueño, los que han sido últimamente mandados devolver y, en fin, de una presión arbitraria, impuesta a un individuo sin causas suficientes.

He aquí los detalles:
Hace mas o menos dos años, la señora viuda de D. Luciano Castro vendió a un señor D. Antonio Cardoso una carreta.

Como el comprador decía que «para que quería el carreta sin buyes», se le prestó por un año seis buyes, a condición de que, en aquel plazo, les había de pagar y, si no, volvían al propietario.

Irán ver al divino San Isidro...

¡Ah! que no fuera *«romería»* todo el año....

Pues como íbamos diciendo, los conductores de carretas hacen su agosto.

«Alumbredos» siempre o a medias pe los, se desganitan llamando a los mar chantes y cruzan a latigazos a los pobres peneces, que en tales días, como es de suponer, tienen doble ración. El negocio consiste en ir y venir muchas veces a San Isidro.

Una vez en la *«romería»*, se ven puestos; puestos de *«rosquillas»* por todas partes.

El nombre de la *«tía»* Javiera, y aun el de sus descendientes, se ve repetido en prosa y verso, en banderas y tarjetones.

¡Feliz *«tía»* Javiera! ¡Tu alcanzaste celebridad confeccionando rosquillas....

El templo en que se venera el bien aventurado patron de Madrid, domina la mayor parte de la *«romería»*.

En frente, y a mayor altura, están

der de sus antiguos dueños.

No cumplió el comprador con la condición impuesta, y el legítimo dueño de los animales, don Luciano Castro (bi j.), fué a buscarlos al *«Alferez»*, donde estaban y los trajo, teniendo en su poder un tiempo.

Posteriormente el Sr. Cardoso los volvió a llevar, con consentimiento de la señora, otro tiempo, y en aquel tiempo parece que evapó el carreta y buyes a favor de don Benjamín Fernández (de India Muerta).

Pero, no habiendo sido cumplido el primer compromiso, el legítimo dueño de los buyes, don Luciano Castro no quiso venderlos ya al Sr. Cardoso, y los trajo otra vez, volviéndolos a llevar al Chuy, donde los tenía en un campo (alambreado según creemos) de su conveniencia.

Aquí entra lo gordo.

El teniente alcalde, D. Miguel Pérez, que, en otras muchas ocasiones, no tiene reparo para *«apretar»* a *«Jesús Cristo»*, había cometido una falta gravísima, la de *«citar»* una venta de buyes, SIN QUE LE CONSTASE QUE FUESEN PROPIEDAD DEL VENDEDOR.

Y eso lo prueba el que recién han sido mandados devolver a D. Luciano Castro.

Pues bien, no le había parecido suficiente esta falta y quiso hacer más.

Fuó a casa de un vecino, D. Vicente Góñez, y, según dijo este, lo obligó a traer los buyes de D. Luciano Castro del Chuy, donde estaban, para su casa, nombrándolo depositario.

D. Luciano Castro, es natural, al saber que habían sido traídos del Chuy unos buyes *«suyos»*, se indignó y fué a casa de Góñez con cuatro testigos de responsabilidad y arraigo, D. Roque Martínez, D. Manuel F. López, D. Isabelino Arboleya y D. Juan Berrón.

Esos testigos le oyeron a Góñez repetir que el teniente alcalde Pérez lo había obligado a hacerse cargo de los animales.

Sea como sea, el Sr. Castro, bajo su responsabilidad, dijo que se iba a llevar lo que era *«suyo»*, y se lo llevó.

Y eso es lo que se ha querido hacer pasar por abigato.

Y eso es lo que ha sido causa de que lo trajeron preso, como a cualquier ladrón, o cosa por el estilo.

Se le inició causa por abigato y, aunque no lo mandó prender el Juzgado Letrado (allí respetan un poco mas las formas, por que, al fin, aun-

las fondas. Los romeros de buen diente rinden en ellas un fervoroso culto a Ceres y Baco, sin perjuicio de rendirse o tambien algo mas tarde, a otra deidad pagana.

Como es de buen tono hacer a la de una chispa, muchos toman a Madrid con una mona de órdago.

Inmediata a la iglesia, y frente por frente a la fuente milagrosa, que según la tradición hizo brotar en la peña viva la vara con que el Santo guía a los ganados de su amo, se ve una pequeña arboleda con una cerca.

Esta arboleda se llama la *«Sacramental»*, y en frente se ve la ciudad de los muertos; el cementerio, triste, solitario y mudo.

¡Largo contraste!

En la *«Sacramental»*, a la sombra de los árboles, se come, se baja al campo de tal o cual instrumento, y se hace el amor por lo fino.

Todo es allí placer.

En el cementerio se entierra a los

que haya borlas de *«oropel»*, siempre son mejores que nada), lo citaron para el 2, a la 1 de la tarde, a fin de prestar declaración.

Pero, a las 11, mas o menos, llegó a casa de Castro el famosísimo Miguel Pérez, y le intimó entregase inmediatamente los buyes, los que fueron llevados a India Muerta, (campo de D. Benjamín Fernández).

Se cambiaron palabras en aquel acto y entonces dijo Pérez:

«Vl. abusa de la autoridad».

No cabía mayor estupidez, en un caso semejante, pues el único que podía abusar de la autoridad era el que hablaba, que era el teniente alcalde.

Pero, acalorado con la injusticia que se cometía, Castro no pensó en relevar esto, y lo dijo:

«Yo mismo que vl. que *«risó un certificado de venta falsa y obligó a Gómez a ir a buscar lo que me pertenecía»*».

Entonces el señor Teniente alcalde, mandó preso al Sr. Castro, el cual, a consecuencia de esto, permaneció en *«cárcel»* y ocho horas arrestado, teniendo, además, que pagar el *«carcelaje»* y *«tutí»* *«li cuanti»*.

Pues bien, lo que resultó de este lío es que la justicia mandó devolver los buyes a Castro, lo que prueba que este no había llevado mas que lo que era suyo y, además, que el *«celebrísimo»* Pérez, *«risó un certificado en que se vendió lo que no era del vendedor»*.

¿Qué les parece?

Tenientes alcaldes así, aunque no hubiese ninguno, no nos quejariáms.

Pero, ahora, ¿quién le pagará al señor Castro los perjuicios?

Se le sacaron del Chuy, donde estaban bien, unos animales de propiedad suya.

Fuó preso por desacato a la autoridad.

(Antes Pérez dijo a varias personas, que, en caso de necesidad, lo declararían que lo iba a remitir preso por *«abigato»*).

Todo esto, bajo una administración normal, se debería pagar, y bien.

Pero ¿se pagará?

No nos atrevemos a decir que sí.

Únicamente nos atrevemos a formular votos para que venga una *«casualidad»* que nos libre de la calamidad que nos ha caído encima, bajo la forma de un Juez (por inferior que sea) que comete disparates de este calibre.

muertos. En la *«Sacramental»* se da sepultura a las viandas y... todo es enterrar.

Pero, ¿quién piensa en la muerte estando en San Isidro?

Allí todo es placer, todo alegría, y el carácter español, ese bendito carácter que por fortuna nos ha concedido el cielo, se manifiesta clara y desbordadamente, burlándose de las infinitas contrariedades que afligen a la humanidad.

Beltrán, como todo el mundo, fué a la *«romería»* de San Isidro.

En una linda carreta tirada por dos caballos, vió a Soledad acunada del nombre a quien todos creían su padre.

La joven estaba pálida y triste al parecer. Vió a Beltrán, y le dirigió una melancólica mirada preñada de lagrimas.

El andaluz sintió penetrar en su alma el dulce sentimiento del amor, que él equivocó con el de la compasión.

EL SIGLO

DEL CAN-CAÑ
FOR ANTONIO DE S. MARTIN

jes de recreo, y con tan plausible modo circula el dinero y más de cuatro arados industriales salen de un apuro a cual ya es algo.

¡He aquí algunas escenas a que dan lugar todos los años, la renombrada feria de San Isidro.

En una fonda.

—Sebastián: ve a la estación del ferrocarril del Norte; y tú, José, a la de Mediodía, y repartid estas tarjetas entre los forasteros. Por cada pez que traiga, medio duro.

Sebastián y José parten ligeros como

el viento, en busca de peces.

En una casa de huéspedes

Limpiese hasta dejarse como oro, la batería de cocina; esterminense las chinches; póngase a remojo las treinta libras de bacalao, y hágase gran apio de patatas, arroz y garbanzos; por que este año se *«desploma»* media España en Madrid. ¡Esposa, a la faena!

En una casa de préstamos

El usurero:—No ha sido mal día. Siete hojas del libro diario, llenas de *«cabo a rabo»*.... Hagamos el balance. Noventa y ocho capás; setenta gabarines.... ¡Oh! ¡de esta clase de prendas, hay gran entrada así que empieza la primavera! Uno, dos, tres, cuatro, cinco; eso es; cinco relojes.

¡Y después dirán que en España no somos religiosos!....

Familia hay hoy en Madrid que empuja el cojón y los cobertores, por

CACERES

ALMANAQUE
Hoy 8: -Sta. Isabel reina.
Viernes 9: -Stos. Cirilo obispo y
Anatolia virgen.

Sábado 10: -Stis Felicitas y sus
siete hijos mártires y Rufina.

Sol: -S. de las 7 h. 03 m.
Lo: -Entra: - 4 h. 52 m.

Hemos recibido, de la Sub-Comisión
de la Primaria de Chafarote, para
publicar el documento siguiente y co-
mo hemos prometido hacerlo así con
todo lo que importa un progreso para
el departamento, he aquí:

Es una nota dirigida al Jefe de Paz,
a Comandante y al Teniente Alcaide de
la sección.

Faltan las contestaciones.
Veremos lo que diran estos
Su Comandante L. F. PUECO
CHAFAROTE

DEPARTAMENTO DE ROCHA
Junio 15 de 1886.

Dr. Juez de Paz de la 2.ª Sección D.
Francisco Pozzolo

Señor:

Habiéndose iniciado una suscripción
vecinal para construir una casa para
Escuela pública en el terreno donado
al efecto por el vecino D. Carlos Cardo-
so, la Sub-Comisión que preside, he
disputado poner a cargo de V. U. la li-
sta que se le adjunta, esperando de sus
caras señorías en pró de la gran
causa de la educación aceptará gustoso
el cargo que se le confía, fin de donar
a la localidad de un edificio propio que
sirva de escuela.

Perdón, si no se hubiesen hecho con-
venios a pagar las dificultades de cre-
ar una escuela, donde no pasaba nada.
Es una misa, si no se hubiesen he-
cho peticiones y omisiones, en lugar de tierra,
pueden ser que no se hubiese necesi-
tado ver a perfeccionar la composita-
ra.

El colegio local (que no trajo una
sola noticia fuera de la referencia a D.
Luis Castro—que no hayamos de
matricular de construcción.)

El objeto a que se destina el pro-
ducto de la indicada suscripción basta
por sí solo para recomendarlo al ma-
yor celo y actividad, para que esta Sub-
Comisión no se le encargue con la efica-
cia que sufre en otros casos.

Con singular aprecio, saludo a Vd.
A quien Dios guarde muchos años.

Juan F. Terra
Presidente.

Repetimos, y eso por especial en-
carga del Secretario de la Sub-Comi-
sión, que igual nota fué mandada al
comandante y al teniente alcaide.

Suponemos que algunas (pero, da-
dos antecedentes que tenemos no es-
peramos que todas) esas fundaciones
cumplidas con su deber en esta ocu-
sion y harán todo lo posible para fa-
vorecer, en lo que puedan, una empre-
sa tan benéfica como lo es aquella
para la comarca en que se inició la
cosa.

Veremos cuáles son las autoridades
que contestarán, y como contestarán.

—o—
Hemos recibido, de la Junta, un im-
preso cuya parte principal suprimimos
por su extensión y lo insustancial
(y dispense el que haya redactado la
cosa), pero cuya parte dispositiva—
pues se trata de un decreto aprobado
por el Superior Gobierno—damos a
continuación.

En este número no podemos, por
tener ya compuesta la mayor parte del
diario, entrar a combatir parte de lo
que se ordena en la cosa en cuestión,
pero la haremos el domingo.

Paciencia pues
He aquí lo que se dispone en dicho
documento:

Art. 1.º—Prohíbese desobedecer la publi-
cación de la presente ordenanza a con-

LA LIBERTAD

Art. 2.º—Los nichos desocupados
que se encuentran en el Cementerio,
servirán provisionalmente para el de-
posito de cadáveres.

Art. 3.º—Almuerzo a propuesta pa-
ra la construcción de una rotunda en
el expresado establecimiento, que se
destinará al servicio religioso, al da-
putación y depósito, debiendo ser abo-
rada con las rentas de esta Corpora-
ción, cargándose su importe—que
bajo ninguna forma podrá exceder de
mil pesetas—al rubro de Obras Públi-
cas.

Art. 4.º—Comuníquese a quienes
corresponden y publíquese.
Roche, Mayo 6 de 1886.

Pedro Lopez (Jefe)
Presidente

Julio Mancini
Secretario

El Gobierno aprobó el proyecto y
ahora, tendremos la rotunda, cuando
Dios quiera.

—o—
¿Saben vds. que el doctor Zumarán
fue nombrado defensor de Claudio Ro-
cha, asesino de Juan Alberto Pereyra?

No.
Pues, señores.

Y lo dice el órgano de los intereses.
Hecho de constar...

—o—
Hoy visto que se está hablando
con tierra el lagunero que se hizo en
la campolina nueva que se efectuó en
la calle que vade la plaza de Toros
a la Estiva.

Aprobado.
Pero, si no se hubiesen hecho con-
venios a pagar las dificultades de cre-
ar una escuela, donde no pasaba nada.
Es una misa, si no se hubiesen he-
cho peticiones y omisiones, en lugar de tierra,
pueden ser que no se hubiese necesi-
tado ver a perfeccionar la composita-
ra.

El colegio local (que no trajo una
sola noticia fuera de la referencia a D.
Luis Castro—que no hayamos de
matricular de construcción.)

El objeto a que se destina el pro-
ducto de la indicada suscripción basta
por sí solo para recomendarlo al ma-
yor celo y actividad, para que esta Sub-
Comisión no se le encargue con la efica-
cia que sufre en otros casos.

Con singular aprecio, saludo a Vd.
A quien Dios guarde muchos años.

Juan F. Terra
Presidente.

Repetimos, y eso por especial en-
carga del Secretario de la Sub-Comi-
sión, que igual nota fué mandada al
comandante y al teniente alcaide.

Suponemos que algunas (pero, da-
dos antecedentes que tenemos no es-
peramos que todas) esas fundaciones
cumplidas con su deber en esta ocu-
sion y harán todo lo posible para fa-
vorecer, en lo que puedan, una empre-
sa tan benéfica como lo es aquella
para la comarca en que se inició la
cosa.

Veremos cuáles son las autoridades
que contestarán, y como contestarán.

—o—
Hemos recibido, de la Junta, un im-
preso cuya parte principal suprimimos
por su extensión y lo insustancial
(y dispense el que haya redactado la
cosa), pero cuya parte dispositiva—
pues se trata de un decreto aprobado
por el Superior Gobierno—damos a
continuación.

En este número no podemos, por
tener ya compuesta la mayor parte del
diario, entrar a combatir parte de lo
que se ordena en la cosa en cuestión,
pero la haremos el domingo.

Paciencia pues
He aquí lo que se dispone en dicho
documento:

Art. 1.º—Prohíbese desobedecer la publi-
cación de la presente ordenanza a con-

LA LIBERTAD

Art. 2.º—Los nichos desocupados
que se encuentran en el Cementerio,
servirán provisionalmente para el de-
posito de cadáveres.

Art. 3.º—Almuerzo a propuesta pa-
ra la construcción de una rotunda en
el expresado establecimiento, que se
destinará al servicio religioso, al da-
putación y depósito, debiendo ser abo-
rada con las rentas de esta Corpora-
ción, cargándose su importe—que
bajo ninguna forma podrá exceder de
mil pesetas—al rubro de Obras Públi-
cas.

Art. 4.º—Comuníquese a quienes
corresponden y publíquese.
Roche, Mayo 6 de 1886.

Pedro Lopez (Jefe)
Presidente

Julio Mancini
Secretario

El Gobierno aprobó el proyecto y
ahora, tendremos la rotunda, cuando
Dios quiera.

—o—
¿Saben vds. que el doctor Zumarán
fue nombrado defensor de Claudio Ro-
cha, asesino de Juan Alberto Pereyra?

No.
Pues, señores.

Y lo dice el órgano de los intereses.
Hecho de constar...

—o—
Hoy visto que se está hablando
con tierra el lagunero que se hizo en
la campolina nueva que se efectuó en
la calle que vade la plaza de Toros
a la Estiva.

Aprobado.
Pero, si no se hubiesen hecho con-
venios a pagar las dificultades de cre-
ar una escuela, donde no pasaba nada.
Es una misa, si no se hubiesen he-
cho peticiones y omisiones, en lugar de tierra,
pueden ser que no se hubiese necesi-
tado ver a perfeccionar la composita-
ra.

El colegio local (que no trajo una
sola noticia fuera de la referencia a D.
Luis Castro—que no hayamos de
matricular de construcción.)

El objeto a que se destina el pro-
ducto de la indicada suscripción basta
por sí solo para recomendarlo al ma-
yor celo y actividad, para que esta Sub-
Comisión no se le encargue con la efica-
cia que sufre en otros casos.

Con singular aprecio, saludo a Vd.
A quien Dios guarde muchos años.

Juan F. Terra
Presidente.

Repetimos, y eso por especial en-
carga del Secretario de la Sub-Comi-
sión, que igual nota fué mandada al
comandante y al teniente alcaide.

Suponemos que algunas (pero, da-
dos antecedentes que tenemos no es-
peramos que todas) esas fundaciones
cumplidas con su deber en esta ocu-
sion y harán todo lo posible para fa-
vorecer, en lo que puedan, una empre-
sa tan benéfica como lo es aquella
para la comarca en que se inició la
cosa.

Veremos cuáles son las autoridades
que contestarán, y como contestarán.

—o—
Hemos recibido, de la Junta, un im-
preso cuya parte principal suprimimos
por su extensión y lo insustancial
(y dispense el que haya redactado la
cosa), pero cuya parte dispositiva—
pues se trata de un decreto aprobado
por el Superior Gobierno—damos a
continuación.

En este número no podemos, por
tener ya compuesta la mayor parte del
diario, entrar a combatir parte de lo
que se ordena en la cosa en cuestión,
pero la haremos el domingo.

Paciencia pues
He aquí lo que se dispone en dicho
documento:

Art. 1.º—Prohíbese desobedecer la publi-
cación de la presente ordenanza a con-

LA LIBERTAD

Art. 2.º—Los nichos desocupados
que se encuentran en el Cementerio,
servirán provisionalmente para el de-
posito de cadáveres.

Art. 3.º—Almuerzo a propuesta pa-
ra la construcción de una rotunda en
el expresado establecimiento, que se
destinará al servicio religioso, al da-
putación y depósito, debiendo ser abo-
rada con las rentas de esta Corpora-
ción, cargándose su importe—que
bajo ninguna forma podrá exceder de
mil pesetas—al rubro de Obras Públi-
cas.

Art. 4.º—Comuníquese a quienes
corresponden y publíquese.
Roche, Mayo 6 de 1886.

Pedro Lopez (Jefe)
Presidente

Julio Mancini
Secretario

El Gobierno aprobó el proyecto y
ahora, tendremos la rotunda, cuando
Dios quiera.

—o—
¿Saben vds. que el doctor Zumarán
fue nombrado defensor de Claudio Ro-
cha, asesino de Juan Alberto Pereyra?

No.
Pues, señores.

Y lo dice el órgano de los intereses.
Hecho de constar...

—o—
Hoy visto que se está hablando
con tierra el lagunero que se hizo en
la campolina nueva que se efectuó en
la calle que vade la plaza de Toros
a la Estiva.

Aprobado.
Pero, si no se hubiesen hecho con-
venios a pagar las dificultades de cre-
ar una escuela, donde no pasaba nada.
Es una misa, si no se hubiesen he-
cho peticiones y omisiones, en lugar de tierra,
pueden ser que no se hubiese necesi-
tado ver a perfeccionar la composita-
ra.

El colegio local (que no trajo una
sola noticia fuera de la referencia a D.
Luis Castro—que no hayamos de
matricular de construcción.)

El objeto a que se destina el pro-
ducto de la indicada suscripción basta
por sí solo para recomendarlo al ma-
yor celo y actividad, para que esta Sub-
Comisión no se le encargue con la efica-
cia que sufre en otros casos.

Con singular aprecio, saludo a Vd.
A quien Dios guarde muchos años.

Juan F. Terra
Presidente.

Repetimos, y eso por especial en-
carga del Secretario de la Sub-Comi-
sión, que igual nota fué mandada al
comandante y al teniente alcaide.

Suponemos que algunas (pero, da-
dos antecedentes que tenemos no es-
peramos que todas) esas fundaciones
cumplidas con su deber en esta ocu-
sion y harán todo lo posible para fa-
vorecer, en lo que puedan, una empre-
sa tan benéfica como lo es aquella
para la comarca en que se inició la
cosa.

Veremos cuáles son las autoridades
que contestarán, y como contestarán.

—o—
Hemos recibido, de la Junta, un im-
preso cuya parte principal suprimimos
por su extensión y lo insustancial
(y dispense el que haya redactado la
cosa), pero cuya parte dispositiva—
pues se trata de un decreto aprobado
por el Superior Gobierno—damos a
continuación.

En este número no podemos, por
tener ya compuesta la mayor parte del
diario, entrar a combatir parte de lo
que se ordena en la cosa en cuestión,
pero la haremos el domingo.

Paciencia pues
He aquí lo que se dispone en dicho
documento:

Art. 1.º—Prohíbese desobedecer la publi-
cación de la presente ordenanza a con-

LA LIBERTAD

Art. 2.º—Los nichos desocupados
que se encuentran en el Cementerio,
servirán provisionalmente para el de-
posito de cadáveres.

Art. 3.º—Almuerzo a propuesta pa-
ra la construcción de una rotunda en
el expresado establecimiento, que se
destinará al servicio religioso, al da-
putación y depósito, debiendo ser abo-
rada con las rentas de esta Corpora-
ción, cargándose su importe—que
bajo ninguna forma podrá exceder de
mil pesetas—al rubro de Obras Públi-
cas.

Art. 4.º—Comuníquese a quienes
corresponden y publíquese.
Roche, Mayo 6 de 1886.

Pedro Lopez (Jefe)
Presidente

Julio Mancini
Secretario

El Gobierno aprobó el proyecto y
ahora, tendremos la rotunda, cuando
Dios quiera.

—o—
¿Saben vds. que el doctor Zumarán
fue nombrado defensor de Claudio Ro-
cha, asesino de Juan Alberto Pereyra?

No.
Pues, señores.

Y lo dice el órgano de los intereses.
Hecho de constar...

—o—
Hoy visto que se está hablando
con tierra el lagunero que se hizo en
la campolina nueva que se efectuó en
la calle que vade la plaza de Toros
a la Estiva.

Aprobado.
Pero, si no se hubiesen hecho con-
venios a pagar las dificultades de cre-
ar una escuela, donde no pasaba nada.
Es una misa, si no se hubiesen he-
cho peticiones y omisiones, en lugar de tierra,
pueden ser que no se hubiese necesi-
tado ver a perfeccionar la composita-
ra.

El colegio local (que no trajo una
sola noticia fuera de la referencia a D.
Luis Castro—que no hayamos de
matricular de construcción.)

El objeto a que se destina el pro-
ducto de la indicada suscripción basta
por sí solo para recomendarlo al ma-
yor celo y actividad, para que esta Sub-
Comisión no se le encargue con la efica-
cia que sufre en otros casos.

Con singular aprecio, saludo a Vd.
A quien Dios guarde muchos años.

Juan F. Terra
Presidente.

Repetimos, y eso por especial en-
carga del Secretario de la Sub-Comi-
sión, que igual nota fué mandada al
comandante y al teniente alcaide.

Suponemos que algunas (pero, da-
dos antecedentes que tenemos no es-
peramos que todas) esas fundaciones
cumplidas con su deber en esta ocu-
sion y harán todo lo posible para fa-
vorecer, en lo que puedan, una empre-
sa tan benéfica como lo es aquella
para la comarca en que se inició la
cosa.

Veremos cuáles son las autoridades
que contestarán, y como contestarán.

—o—
Hemos recibido, de la Junta, un im-
preso cuya parte principal suprimimos
por su extensión y lo insustancial
(y dispense el que haya redactado la
cosa), pero cuya parte dispositiva—
pues se trata de un decreto aprobado
por el Superior Gobierno—damos a
continuación.

En este número no podemos, por
tener ya compuesta la mayor parte del
diario, entrar a combatir parte de lo
que se ordena en la cosa en cuestión,
pero la haremos el domingo.

Paciencia pues
He aquí lo que se dispone en dicho
documento:

Art. 1.º—Prohíbese desobedecer la publi-
cación de la presente ordenanza a con-

LA LIBERTAD

Art. 2.º—Los nichos desocupados
que se encuentran en el Cementerio,
servirán provisionalmente para el de-
posito de cadáveres.

Art. 3.º—Almuerzo a propuesta pa-
ra la construcción de una rotunda en
el expresado establecimiento, que se
destinará al servicio religioso, al da-
putación y depósito, debiendo ser abo-
rada con las rentas de esta Corpora-
ción, cargándose su importe—que
bajo ninguna forma podrá exceder de
mil pesetas—al rubro de Obras Públi-
cas.

Art. 4.º—Comuníquese a quienes
corresponden y publíquese.
Roche, Mayo 6 de 1886.

Pedro Lopez (Jefe)
Presidente

Julio Mancini
Secretario

El Gobierno aprobó el proyecto y
ahora, tendremos la rotunda, cuando
Dios quiera.

—o—
¿Saben vds. que el doctor Zumarán
fue nombrado defensor de Claudio Ro-
cha, asesino de Juan Alberto Pereyra?

No.
Pues, señores.

Y lo dice el órgano de los intereses.
Hecho de constar...

—o—
Hoy visto que se está hablando
con tierra el lagunero que se hizo en
la campolina nueva que se efectuó en
la calle que vade la plaza de Toros
a la Estiva.

Aprobado.
Pero, si no se hubiesen hecho con-
venios a pagar las dificultades de cre-
ar una escuela, donde no pasaba nada.
Es una misa, si no se hubiesen he-
cho peticiones y omisiones, en lugar de tierra,
pueden ser que no se hubiese necesi-
tado ver a perfeccionar la composita-
ra.

El colegio local (que no trajo una
sola noticia fuera de la referencia a D.
Luis Castro—que no hayamos de
matricular de construcción.)

El objeto a que se destina el pro-
ducto de la indicada suscripción basta
por sí solo para recomendarlo al ma-
yor celo y actividad, para que esta Sub-
Comisión no se le encargue con la efica-
cia que sufre en otros casos.

Con singular aprecio, saludo a Vd.
A quien Dios guarde muchos años.

Juan F. Terra
Presidente.

Repetimos, y eso por especial en-
carga del Secretario de la Sub-Comi-
sión, que igual nota fué mandada al
comandante y al teniente alcaide.

Suponemos que algunas (pero, da-
dos antecedentes que tenemos no es-
peramos que todas) esas fundaciones
cumplidas con su deber en esta ocu-
sion y harán todo lo posible para fa-
vorecer, en lo que puedan, una empre-
sa tan benéfica como lo es aquella
para la comarca en que se inició la
cosa.

Veremos cuáles son las autoridades
que contestarán, y como contestarán.

—o—
Hemos recibido, de la Junta, un im-
preso cuya parte principal suprimimos
por su extensión y lo insustancial
(y dispense el que haya redactado la
cosa), pero cuya parte dispositiva—
pues se trata de un decreto aprobado
por el Superior Gobierno—damos a
continuación.

En este número no podemos, por
tener ya compuesta la mayor parte del
diario, entrar a combatir parte de lo
que se ordena en la cosa en cuestión,
pero la haremos el domingo.

Paciencia pues
He aquí lo que se dispone en dicho
documento:

Art. 1.º—Prohíbese desobedecer la publi-
cación de la presente ordenanza a con-

LA LIBERTAD

Art. 2.º—Los nichos desocupados
que se encuentran en el Cementerio,
servirán provisionalmente para el de-
posito de cadáveres.

Art. 3.º—Almuerzo a propuesta pa-
ra la construcción de una rotunda en
el expresado establecimiento, que se
destinará al servicio religioso, al da-
putación y depósito, debiendo ser abo-
rada con las rentas de esta Corpora-
ción, cargándose su importe—que
bajo ninguna forma podrá exceder de
mil pesetas—al rubro de Obras Públi-
cas.

Art. 4.º—Comuníquese a quienes
corresponden y publíquese.
Roche, Mayo 6 de 1886.

Pedro Lopez (Jefe)
Presidente

Julio Mancini
Secretario

El Gobierno aprobó el proyecto y
ahora, tendremos la rotunda, cuando
Dios quiera.

—o—
¿Saben vds. que el doctor Zumarán
fue nombrado defensor de Claudio Ro-
cha, asesino de Juan Alberto Pereyra?

No.
Pues, señores.

Y lo dice el órgano de los intereses.
Hecho de constar...

—o—
Hoy visto que se está hablando
con tierra el lagunero que se hizo en
la campolina nueva que se efectuó en
la calle que vade la plaza de Toros
a la Estiva.

Aprobado.
Pero, si no se hubiesen hecho con-
venios a pagar las dificultades de cre-
ar una escuela, donde no pasaba nada.
Es una misa, si no se hubiesen he-
cho peticiones y omisiones, en lugar de tierra,
pueden ser que no se hubiese necesi-
tado ver a perfeccionar la composita-
ra.

El colegio local (que no trajo una
sola noticia fuera de la referencia a D.
Luis Castro—que no hayamos de
matricular de construcción.)

El objeto a que se destina el pro-
ducto de la indicada suscripción basta
por sí solo para recomendarlo al ma-
yor celo y actividad, para que esta Sub-
Comisión no se le encargue con la efica-
cia que sufre en otros casos.

Con singular aprecio, saludo a Vd.
A quien Dios guarde muchos años.

Juan F. Terra
Presidente.

Repetimos, y eso por especial en-
carga del Secretario de la Sub-Comi-
sión, que igual nota fué mandada al
comandante y al teniente alcaide.

Suponemos que algunas (pero, da-
dos antecedentes que tenemos no es-
peramos que todas) esas fundaciones
cumplidas con su deber en esta ocu-
sion y harán todo lo posible para fa-
vorecer, en lo que puedan, una empre-
sa tan benéfica como lo es aquella
para la comarca en que se inició la
cosa.

Veremos cuáles son las autoridades
que contestarán, y como contestarán.

—o—
Hemos recibido, de la Junta, un im-
preso cuya parte principal suprimimos
por su extensión y lo insustancial
(y dispense el que haya redactado la
cosa), pero cuya parte dispositiva—
pues se trata de un decreto aprobado
por el Superior Gobierno—damos a
continuación.

En este número no podemos, por
tener ya compuesta la mayor parte del
diario, entrar a combatir parte de lo
que se ordena en la cosa en cuestión,
pero la haremos el domingo.

Paciencia pues
He aquí lo que se dispone en dicho
documento:

Art. 1.º—Prohíbese desobedecer la publi-
cación de la presente ordenanza a con-

LA LIBERTAD

Art. 2.º—Los nichos desocupados
que se encuentran en el Cementerio,
servirán provisionalmente para el de-
posito de cadáveres.

Art. 3.º—Almuerzo a propuesta pa-
ra la construcción de una rotunda en
el expresado establecimiento, que se
destinará al servicio religioso, al da-
putación y depósito, debiendo ser abo-
rada con las rentas de esta Corpora-
ción, cargándose su importe—que
bajo ninguna forma podrá exceder de
mil pesetas—al rubro de Obras Públi-
cas.

Art. 4.º—Comuníquese a quienes
corresponden y publíquese.
Roche, Mayo 6 de 1886.

Pedro Lopez (Jefe)
Presidente

Julio Mancini
Secretario

El Gobierno aprobó el proyecto y
ahora, tendremos la rotunda, cuando
Dios quiera.

CONFETERIA

Café y Dulce
DEL GLOBO

LE SIERRA ESQUINA SAN MIGUEL

Esta casa acaba de recibir de Europa un completo surtido de Confitería, con el cual no teme la competencia de las primeras casas de su género.

Entre otros artículos existe un gran número de cajas preciosas para dulces y bombones, un gran surtido de cartuchos de sorpresa de nueva invención, confites, dulce de Guayaba en cajas, dulces abrigados, *pratinas*, castañas arregladas de diversos modos, curron extranjero *legítimo y garantido*, traído directamente de Europa, y en fin, en general, todo lo que concierne al ramo de confitería.

Todo este surtido, lo mismo que un gran número de cajas para llenar de dulces, ha sido traído de los puntos más afamados de Europa, como: París, Londres, Genova, Madrid etc.

Ya se sabe que la casa cuenta, hace tiempo, con un excelente confitero para la fabricación de bandejas, fuen-tes, ramilletes y demás artículos de gusto, habiéndose traído recientemente todo lo que se necesita para el mejor desempeño de cometido.

Existe también un gran surtido de bombas y bombas de diversas clases, así como carretas y artículos para Carretas.

En cuanto al servicio de Café y Bistrot, ya está establecido hace tiempo la reputación del establecimiento, motivo por el cual excusamos ponderarle de nuevo, contentándonos con avisar que, tanto el surtido de esta caracolillo de Thé Soufflé, como de licotes y vinos, extranjeros de todas clases, finos, ha sido renovado completamente y en contrario, por consiguiente, los consumidores todo lo que puedan desear en el ramo.

NUEVA Diligencia

de

ROCHA A SANTA VICTORIA

POR CASTILLOS Y LA NUEVA COLONIA DE SANTA TERESA

—ZOLLO—

SALIDAS DE ROCHA

Los días 9, 19 y 29

SALIDAS DE SANTA VICTORIA

Los días 4, 14 y 24

AGENCIAS

EN ROCHA—Hotel Oriental, de D. Juan Renaud.

EN CASTILLOS—D. Pedro Artazaos.

EN STA. VICTORIA—Calvele é hijos.

NOTA—Esta diligencia tiene combinación para Montevideo. El pasajero puede hacer su viaje directamente de Montevideo al Brasil o viceversa.

EL EMPRESARIO—FERNANDEZ.

CONTANCIO C. VIGIL

Abogado

Añade poderes con dirección del asun-

Calle 18 de Julio, núm. 39.—Montevideo.

Dr. PEDRO PRIO

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Hora de consulta de 1 a 3 de la tarde.

CALLE DE LA PALOMA, NÚMERO 122

CONSTRUCTOR MATRICULA-

DO EN LA DIRECCION GE-

NERAL DE OBRAS PUBLICAS

DE MONTEVIDEO

Especialidad en frentes y trabajos de ornato.

PRECIOS MODICOS

93—SAN MIGUEL—83

ROCHA

NOVEDAD DEL DIA

Gran Máquina

PARA LIMPIAR LA CABEZA

El dueño de la peluquería, perfumera y cigarrería "Lealtad" participa al público en general que en ella funcionan actualmente tres máquinas para limpiar la cabeza, lo que permite hacer esperar mucho menos a los marchantes.

Al mismo tiempo se avisa a los fumadores que en dicho establecimiento encontrarán un variado surtido de cigarros habanos y cigarrillos de las mejores clases, igualmente tabacos blancos y negro especial.

Perfumería de todas marcas, y varios otros artículos.

Rocha, Enero 5 de 1884.

PEREGRINO LOSTALÓ

LEANDRO PEREIRA

SE ENCARGA DE TODA CLASE DE ASUN-

TOS JUDICIALES

Calle de Egido N.º 32.

MONTEVIDEO

VENTA DE CAMPO

Se venden quinientas cuerdas de campo completamente alambrado, con aguas permanentes. Es excelente para invernadas.

La persona que se interesa por este campo puede acudir para tratar con el que firma.

José Larrañaga.



A los Médicos y a los Enfermos.

La TUSIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la DIORRANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACORTE DE RIGADO DE BACALAO FERROQUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública—Higien, Química y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega; he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de re-constitución orgánica fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRÍOS, LOS CON- VULSOS, LOS NERVIOSOS, CATARROS BRONQUIA- LES, IRRITACIONES DEL PÉCHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe de lactado de bacalao, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

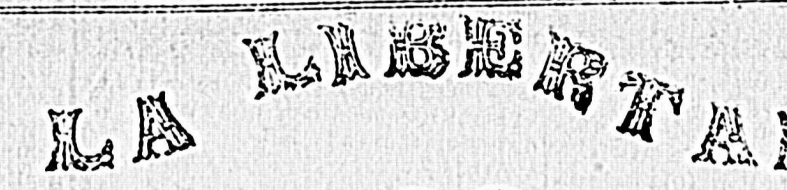
La lactancia artificial y mercuria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los fiebres y a menudo fatales para los niños de las vías digestivas—Empaccho—de los jóvenes varones que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren, sino se les administra el Jarabe para Empaccho que el honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, donde se inventó y elabora de conformidad legítima.

La falta de apetito, el dolor de estómago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del niño se curan en general, se combaten con el Vin de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACORTE DE RIGADO DE BACALAO, que expende a módicos precios.



DEPOSITO GENERAL
18 de Julio—18
MONTAVIDEO



PERIODICO DE LA MAÑANA
POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Aparece los Jueves y Domingos
todo suscriptor tiene derecho a publicar gratis en la seccion OMNIBUS
un aviso que no exceda de tres lineas.

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que la necesiten pueden dirigirse por cartas a la misma, en la calle 25 de Mayo, N.º 121, especificando en ella, con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo a que se destinará, u otra condicion cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río, hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1884.

Pedro Riva-Zuchelli.

Comisario General de Inmigración.

Antonio Segane

Profesor de Dentista

Ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al ramo

Precios los de costumbre

122—CALLE DE LA PALOMA—122

ROCHA

Se mudaron

LA FABRICA DE CAMISAS

La Elegancia

(De la Calle Uruguay, 122—124)

Y

LA TIENDA Y MERCERIA

"BATALLA TRAFALGAR"

(De la Calle Andes 168)

A LA CALLE 25 DE MAYO N.º 40

[ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA]

MONTAVIDEO

El dueño de estos acreditados establecimientos avisa a su numerosa clientela y al público en general que en contratan siempre en este nuevo establecimiento, un rico y variado surtido de todos los artículos concernientes a sus ramos.

Jesús Casal.

Tele. 100 La Uruguay.

LA BOTICA NUEVA DE JOSE QUINTAS ROCA:

Es una especial en productos medicinales de todas clases.

Se despachan recetas con perfección y prontitud.

Garantía a satisfacción.

Precios módicos, sin competencia. Calle San Miguel N.º 107—ROCHA

ITINERARIO

DE LAS

Diligencias de Rocha

DEFINICION

EN CONVINCACION CON LA DE SANTA VICTORIA

Salidas de Rocha para Montevideo: Juan Sosa: 10, 26 y 30

Pasion Godey: 6, 16, 26

Salidas de Montevideo para Rocha

Juan Sosa: 5, 15 y 25

Pasion Godey: 1, 11 y 21

Salidas de Rocha para Sta. Victoria 3, 13, 23.

Salidas de Sta. Victoria a Rocha 8, 18 y 28.

TARIFA GENERAL

DE MONTEVIDEO PASAJES INCOMES.

A Mosquitos 1 50 03

" P. de Afilar 2 00 03

" S. Grande 2 50 06

" P. de Azúcar 3 50 08

" S. Carlos 4 50 80

" Rocha 7 00 10

DE ROCHA PASAJES INCOMES. RS.

A S. Carlos 2 50 03

" P. de Azúcar 3 50 12

" S. Grande 5 50 06

" P. de Afilar 6 00 08

" Mosquitos 6 50 08

" Pando 7 00 10

NOTA: Este Itinerario será permanente en toda Estacion.

AGENCIAS—En Montevideo, Montevideo Orientales, —Calle Uruguay esquina Florida—En San Carlos, Hotel de Juan Anusso—En Rocha, Hotel Oriental de Juan Renaud.

Diligencia

Progreso

DE LAS

TRES ISLAS

Itinerario de verano que empezará a regir en No- viembre de 1884.

Salidas de Rocha—Los días 6, 14, 21 y 29

La Lancha—1 hora

Precios los de costumbre

Rocha, Octubre 15 de 1883

EL AGENTE

"LA VELOZ"

NUEVA DILIGENCIA

ROCHA

TRES ISLAS

y Cebollati

Itinerario de verano, que empezará a regir desde el próximo No- viembre.

Salidas de Rocha, los días 3, 13 y 23

Id. de Lancha: los días 9, 19 y 29

Id. de Cebollati: los días 8, 18 y 28

PRECIOS DE PASAJES Y ENCOMENDAS POR K.

ROSOS EL KLO

De Rocha a lo de Piriz 1.00 02

" " India Muerta 1.50 03

" " Est. de Olid 1.50 03

" " la Paloma 2.00 04

" " Est. de Olivera 2.50 04

" " Abra 3.00 05

" " Lavanco 4.00 06

" " Cebollati 6.50 10

REGRESO

ROSOS EL KLO

De Lancha al Abra 1.00 02

" " A Est. de Olivera 1.50 03

" " la Paloma 2.00 04

" " Est. de Olid 2.50 04

" " India Muerta 2.70 05

" " la Piriz 3.00 05

" " Rocha 4.00 06

AGENCIAS—En Rocha, Hotel Oriental; En Lancha, Tienda de D. Pedro Garza—Tránsito Potos de las Conchas.

NOTA: Los pasajeros deben guardar sus equipajes a la agencia del punto de partida el día o noche siguiente a la salida, recibiendo 15 kilos que podrán llevar por su parte, y por el excedente pagaran según queda indicada en la presente tarifa.

ADVERTENCIA—El punto designado el Abra, se comprenderá entre Lancha hasta la casa de comercio de D. Eladio Dieste, pasado de cuyo punto al Norte o al Sur, pagaran como al más inmediato de Lancha.